




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA  
MGS. LILIANA ARACELY HERRERA TOAQUIZA  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2022  
RUC: 1768113310001


	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 2 de 19</b>

## CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### Contenido

Introducción .....	3
Resumen Ejecutivo .....	3
1. Cobertura Institucional .....	4
2. Logros alcanzados .....	7
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad .....	13
a. Políticas públicas interculturales .....	13
b. Políticas públicas generacionales .....	13
c. Políticas públicas de discapacidades .....	14
d. Políticas públicas de género .....	14
e. Políticas públicas de movilidad humana .....	15
4. Objetivos Institucionales .....	15
5. Ejecución programáticas y presupuestaria .....	15
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	16
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	16
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado ..	16

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 3 de 19</b>


## Introducción

Al amparo de lo previsto en los artículos 9 y 11, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en los que se resume la obligatoriedad que tienen las autoridades que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público de rendir cuentas ante un órgano superior, con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

Así también, en relación al derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del *"Proceso de Rendición de Cuentas"*, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a través de la Presidencia del Consejo del IESS y de la Dirección General establecieron los lineamientos a seguir por parte de los Establecimientos de Salud.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, mismo en el que se dispone que *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"*.

Es en este contexto que, en cumplimiento de este derecho ciudadano el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán presenta su Informe de Rendición de Cuentas en el período comprendido de enero a diciembre de 2022.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 4 de 19</b>

## Resumen Ejecutivo

El IESS es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General obligatorio en todo el territorio nacional. El IESS tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos consagrados en la Ley de Seguridad Social.

En este contexto, el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán ubicado en el cantón Quito, en la parroquia Chaupicruz al nororiente de la ciudad de Quito desde su inauguración el 03 de diciembre del año 1954 ha venido trabajando para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía, siempre enfocándose en una atención con calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud, garantizando también el uso eficiente de los recursos financieros con eficiencia y oportunidad en los procesos administrativos.

La Unidad Médica dentro de su cartera servicios dispone de 22 especialidades clínico quirúrgicas y 4 servicios de salud, que cubren las Prestaciones Médicas acorde a la Matriz de Capacidad Instalada, con una atención de 24/7 en los servicios de Emergencias, laboratorio, Imagen y farmacia.


Ofrece también un Servicio al Asegurado de primer nivel, que tiene como objetivo fundamental informar, gestionar y solucionar cualquier inconveniente que tenga el paciente en los distintos servicios que brinda la Unidad. Calificación de derecho, apertura/actualización de historias clínicas, admisión consulta externa y emergencia, agendamiento/reagendamiento de citas médicas, procedimientos ginecológicos, exámenes de imagen y laboratorio en la Unidad. También tiene a cargo el área de derivaciones, donde se gestionan los pedidos para derivación de pacientes de esta Unidad Médica a prestadores externos.

En este contexto, esta área ha identificado a través del sistema PQSF de la Dirección Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano, que de enero a diciembre 2022 se recibieron 132 quejas de las cuales todas fueron atendidas oportunamente y han sido resueltas en su totalidad, en beneficio de los usuarios que acuden a esta Casa de Salud. Dentro de gran parte de estas quejas, consistían en reclamos por reagendamientos de citas, así como consultas sobre el estado de validación de certificados médicos.


Es importante destacar que, durante el periodo fiscal 2022, se ha brindado atención en todos los servicios a un número total de atenciones de 218.673 usuarios, distribuidos de la siguiente forma: 127.841 mujeres y 90.832 hombres.

Las atenciones dentro de la Unidad Médica segmentadas corresponden al 60.36% por consulta externa con 131.988 usuarios atendidos, y el 39.64% corresponde a emergencia con 86.685 usuarios atendidos.

Adicionalmente, el programa de visita domiciliaria tuvo un alcance de 225 visitas a pacientes durante el período fiscal 2022.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 5 de 19</b>

Se puede evidenciar que, el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán con sus resultados tanto en atenciones médicas, servicios de salud, procesos administrativos ha mantenido un nivel de atención adecuado, permitiendo el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, todo esto conlleva a la alineación clara con los objetivos planteados, siendo de un impacto significativo y un aporte esencial para las estrategias establecidas por los niveles superiores, pero sobre todo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el territorio nacional.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 6 de 19</b>


## 1. Cobertura Institucional

La cobertura geográfica del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán es el cantón Quito, Parroquia Chaupicruz, ubicado en el sector nororiente de la ciudad de Quito, prestando cobertura a las parroquias Concepción, Mariscal Sucre, Belisario Quevedo, San Isidro del Inca, Rumipamba, Kennedy, Nayón, Ñaquito, Cochapamba, Jipijapa, Zámiza, y Calderón con un número atenciones a usuarios brindadas durante el 2022 de 218.673 con una distribución de 127.841 mujeres y 90.832 hombres.



**Fuente:** Sistema AS400

Las atenciones dentro de la Unidad Médica segmentadas corresponden al 60.36% por consulta externa con 131.988 usuarios atendidos, y el 39.64% corresponde a emergencia con 86.685 usuarios atendidos.

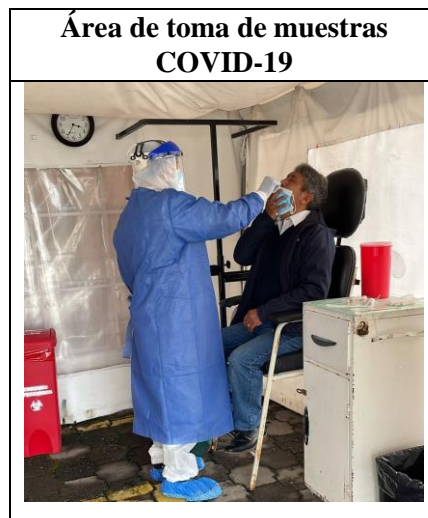
	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 7 de 19</b>



**Fuente:** Sistema AS400


## 2. Logros alcanzados

### Logro 1: Área de toma de muestras para detección de COVID-19



Área incorporada desde mediados de 2020 para toma de muestras para detección de COVID-19 con un total de 2.239 pruebas realizadas el periodo fiscal 2022, con un resultado de 1.295 casos positivos.

El punto se encuentra ubicado al ingreso de la Unidad Médica, posterior a la valoración en el área de atención a pacientes sintomáticos respiratorios. Dichas muestras son trasladadas al HCAM de manera inmediata para su respectivo procesamiento y, una vez obtenido el

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 8 de 19</b>

resultado, desde esta Casa de Salud, se contacta a los pacientes para indicarles el resultado, y de ser el caso, darles el seguimiento respectivo para su adecuado tratamiento.

## Logro 2: Área de atención pre-triage y emergencia para pacientes sintomáticos respiratorios y COVID-19



Incorporada y unificada en un área específica de la Unidad, sirve para la realización de pre triage y valoración apropiada a pacientes sintomáticos respiratorios procurando una adecuada identificación y atención acorde la necesidad de los usuarios que acuden a esta Casa de Salud.


Se registra en la Unidad Médica la recepción de pacientes sintomáticos respiratorios en el Área de Emergencia de enero a diciembre 2022, un registro total de 43.379 pacientes atendidos en esta casa de salud, lo cual representa el 50% de las atenciones de la emergencia.

## Logro 3: Elaboración de 19 documentos (guías, protocolos, instructivos) destinados a las diferentes áreas y actividades

Cabe destacar que los documentos elaborados, implementados y aplicados en el período fiscal 2022, fueron actualizados de manera permanente conforme la situación y en consonancia con las directrices emitidas por las autoridades correspondientes.

Nro.	INSTRUCTIVOS Y GUÍAS AÑO 2022
1	Instructivo Técnico para conciliación de medicamentos CCQA HD El Batán.
2	Instructivo Técnico de Bioseguridad CCQA HD El Batán.
3	Instructivo Técnico de Identificación del paciente CCQA HD El Batán.
4	Instructivo Técnico Educación en Seguridad del paciente CCQ HD El Batán
5	Instructivo Técnico para uso de abreviaturas CCQA HD El Batán
6	Instructivo Técnico Profilaxis Antimicrobiana Prequirúrgica CCQA HD El Batán
7	Instructivo Técnico Notificación Eventos Adversos CCQA HD El Batán



	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 9 de 19</b>

8	Instructivo Técnico Prevención de Caídas CCQA HD El Batán
9	Instructivo Técnico Profilaxis de Tromboembolismo Venoso CCQA HD El Batán
10	Manual de Implementación de Derivaciones CCQA HD El Batán
11	Plan de Mejora Continua CCQA HD El Batán
12	Práctica Organizacional Requerida Prevención y Control de IAAS
13	Práctica Segura Requerida en la colocación de inyecciones
14	Protocolo de Manejo de Medicamentos de alto riesgo CCQA HD EL Batán
15	Protocolo Higiene de manos CCQA HD El Batán
16	Protocolo Manejo de bombas de infusión CCQA HD El Batán
17	Protocolo Prevención de úlceras por presión CCQA HD El Batán
18	Protocolo de Cirugía Segura CCQA HD El Batán
19	Transferencia de Información de pacientes CCQA HD El Batán


**Fuente:** Área de Calidad del C.C.Q.A. Hospital del Día El Batán

#### **Logro 4: Visitas médicas a domicilio a pacientes vulnerables y crónicos**



El programa de visitas médicas domiciliarias se ha mantenido a un ritmo estable, alcanzando un total de 225 visitas durante el período fiscal 2022, en beneficio de pacientes vulnerables y crónicos con la finalidad de llevar la salud a casa.

#### **Logro 5: Charlas y entrega permanente de material informativo sobre medidas de bioseguridad para prevenir el COVID-19**

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 10 de 19</b>




Implementado de manera permanente y constante con la finalidad de servir a nuestros afiliados con charlas presenciales a modo guía educativa y difusión de material de lavado y desinfección de manos, se registraron 1.150 entregas de material informativo a usuarios que acudieron a esta Casa de Salud en el período fiscal 2022.

### Logro 6: Charlas a la comunidad



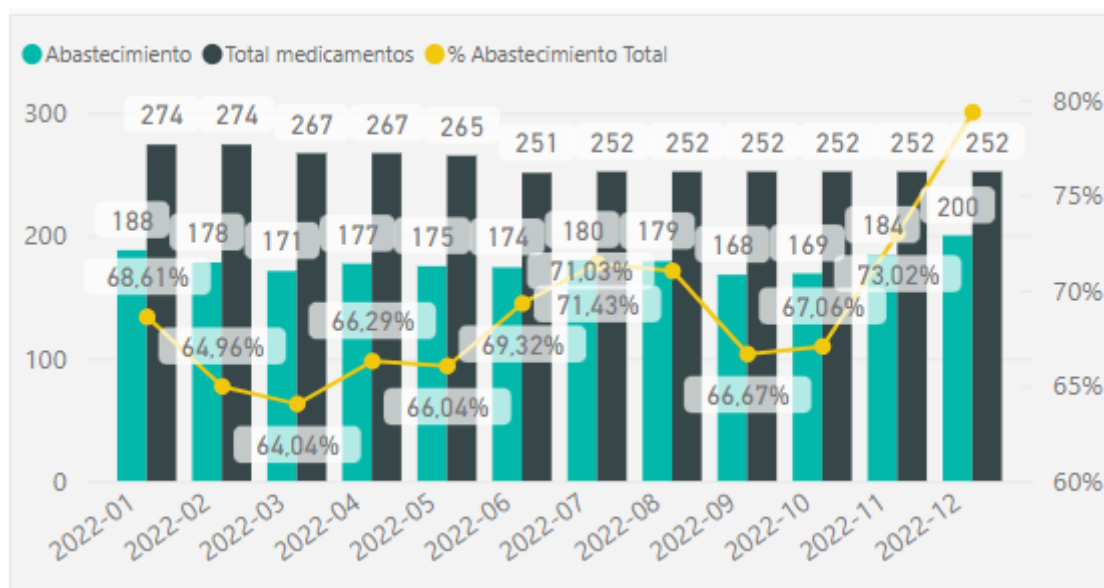
Durante el periodo fiscal 2022, se llevaron a cabo charlas en diferentes temáticas organizadas y realizadas por Seguridad y Salud Ocupacional, así como por parte del área de enfermería, dirigidas a los servidores y usuarios.

Se realizaron 25 charlas y actividades en temas de interés tanto en prevención, control y tratamiento de enfermedades incluidas crónicas y catastróficas, vacunación, anticoncepción, lactancia materna, lavado y desinfección de manos, así como educación sobre nutrición adecuada en diversas etapas de la vida y tipos de pacientes acorde comorbilidades.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 11 de 19</b>

Durante las charlas educativas, se realizaron actividades de toma de muestras para medición de glucosa a usuarios, servidores, control de signos vitales, determinación de IMC (índice de masa corporal), todos con la finalidad de que cada persona esté al tanto de su situación actual y tomar medidas preventivas o correctivas acorde el caso.

## Logro 7: Abastecimiento de Medicamentos




**Fuente:** Visor de Abastecimiento de Medicamentos de los Establecimientos de Salud de la Red Interna del IESS – 2022

Con base en información verificada, se inicia una nueva gestión gerencial el 08 de diciembre de 2022 luego de 2 semanas sin máxima autoridad en la Unidad Médica, donde se continúa con el plan de incrementar el abastecimiento de medicamentos cerrando el periodo fiscal con un 79%, lo cual representa un aumento del 6% en el abastecimiento en un mes de gestión; sobresaliendo en el ranking dentro del grupo de unidades médicas mejor abastecidas a nivel nacional.

En este sentido, se ha permitido contar con la entrega de medicamentos de manera oportuna a los usuarios que acuden a esta Casa de Salud.

Cabe recalcar que, de todos los procesos levantados para la adquisición de aproximadamente veinte (20) medicamentos y 2 procesos de dispositivos médicos, no se recibieron ofertas/proformas a través de Portal de Compras Públicas, mismos que estaban planificados mediante ínfima cuantía/subasta inversa electrónica, pese a las gestiones generadas oportunamente.

Además, existieron procesos tanto de medicamentos como dispositivos, que por diversas circunstancias se tuvieron que declarar desierto y reapertura, resultando su fase ejecución para el siguiente periodo fiscal.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 12 de 19</b>

## Logro 8: Producción de Laboratorio Clínico

En el año 2022, el Laboratorio Clínico ha continuado brindando la atención a los afiliados de manera permanente y progresiva. Es importante indicar que la atención a nuestros pacientes se mantiene con un servicio de 24/7 en el área de emergencia y de lunes a viernes para el área de consulta externa.

En este sentido, se puede evidenciar la producción del servicio de laboratorio del año 2022 con 266.737 determinaciones procesadas en 8 Áreas de procesamiento ejecutando de manera efectiva 112.386 órdenes de exámenes a un total de 40.858 pacientes, conforme el siguiente detalle:


PRODUCCIÓN AÑO 2022		
ÁREAS	DETERMINACIONES	ÓRDENES
HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN	36.908	28.232
QUÍMICA	141.722	29.937
INMUNOLOGÍA	14.046	10.501
HORMONAL	20.072	10.704
URIANÁLISIS	21.774	20.884
COPROLOGÍA	15.519	8.831
BACTERIOLOGÍA	16.694	3.295
ESTUDIO DE TUBERCULOSIS	2	2
<b>TOTAL DE DETERMINACIONES-ÓRDENES</b>	<b>266.737</b>	<b>112.386</b>
<b>NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS</b>	<b>40.858</b>	

**Fuente:** Estadística de Laboratorio Clínico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

## Logro 9: Producción de Quirófano del Día

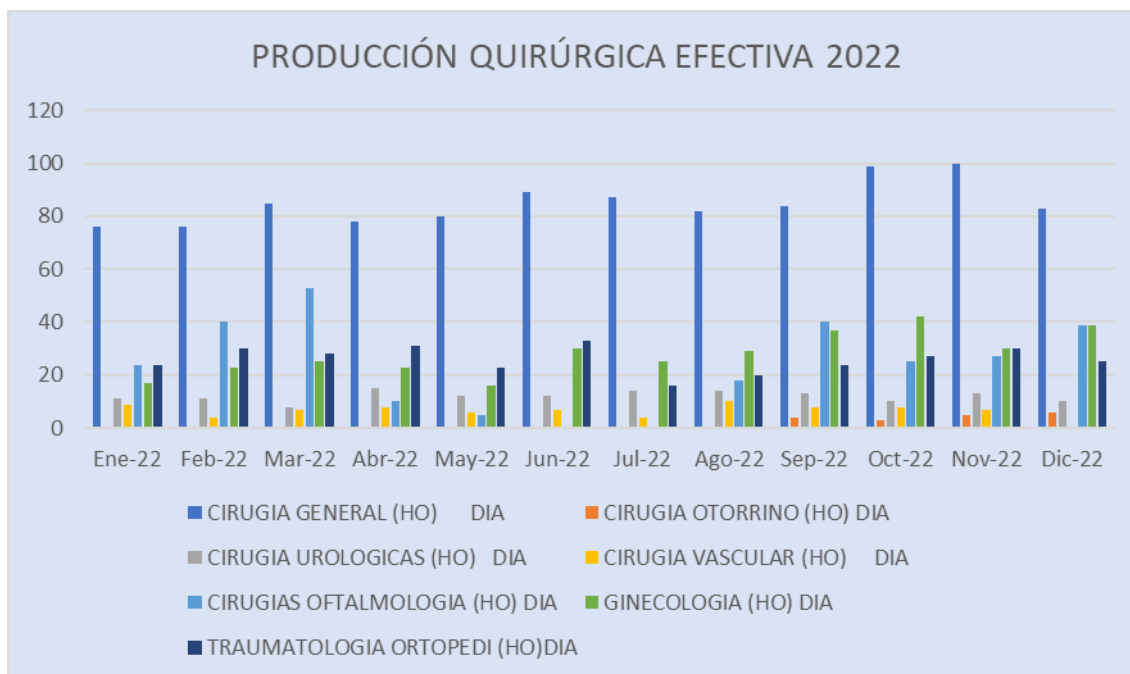
El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán, cuenta con 2 quirófanos operativos al 100% que sirven para realizar cirugías ambulatorias en 7 especialidades. En este sentido, la producción del periodo fiscal 2022 alcanzó una producción de 2186 cirugías realizadas de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCCIÓN QUIRÚRGICA EFECTIVA 2022 - CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN													
ESPECIALIDAD	Ene -22	Feb -22	Mar -22	Abr -22	Ma y-22	Jun -22	Jul -22	Ago -22	Sep -22	Oct -22	Nov -22	Dic -22	Total Anual
CIRUGIA GENERAL (HO) DÍA	76	76	85	78	80	89	87	82	84	99	100	83	<b>1019</b>
CIRUGIA OTORRINO (HO) DÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	4	3	5	6	<b>18</b>
<b>CIRUGIA</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>143</b>

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 13 de 19</b>

<b>UROLOGICAS (HO) DIA</b>													
<b>CIRUGIA VASCULAR (HO) DIA</b>	9	4	7	8	6	7	4	10	8	8	7	-	<b>78</b>
<b>CIRUGIAS OFTALMOLOGIA (HO) DIA</b>	24	40	53	10	5	-	-	18	40	25	27	39	<b>281</b>
<b>GINECOLOGIA (HO) DIA</b>	17	23	25	23	16	30	25	29	37	42	30	39	<b>336</b>
<b>TRAUMATOLOGIA ORTOPEDI (HO) DIA</b>	24	30	28	31	23	33	16	20	24	27	30	25	<b>311</b>
<b>Total mensual</b>	<b>161</b>	<b>184</b>	<b>206</b>	<b>165</b>	<b>142</b>	<b>171</b>	<b>146</b>	<b>173</b>	<b>210</b>	<b>214</b>	<b>212</b>	<b>202</b>	<b>2186</b>

Fuente: Estadística del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN



Fuente: Estadística del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN


### 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

#### a. Políticas públicas interculturales.

No se implementaron políticas públicas interculturales en la Unidad Médica.

#### b. Políticas públicas generacionales

No se implementaron políticas públicas generacionales en la Unidad Médica.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 14 de 19</b>

### ***c. Políticas públicas de discapacidades***

En las políticas públicas de discapacidades se implementó el Modelo de atención integral de salud, que indica las prestaciones para las personas con discapacidad en calificación, rehabilitación, entrega de ayudas técnicas, atención general y cuidados paliativos para lograr aumentar las atenciones en salud.

Como resultado de esta iniciativa, se realizó en el año un promedio de 225 visitas a domicilio, para atención a pacientes adultos mayores y con discapacidad, logrando llevar los servicios de salud a casa.

El aporte mencionado, generó un incremento en el número de atenciones en salud a la ciudadanía, mejora en la satisfacción de los usuarios y sus familiares, cumplimiento de la normativa.

### ***d. Políticas públicas de género***

Se han considerado los siguientes criterios en relación a las diferentes políticas públicas de género:

Se visualiza un incremento en el porcentaje de contrataciones de profesionales médicos mujeres para la atención en salud dentro de la unidad.


El manejo inteligente de estos criterios a la hora de atender a nuestros usuarios ha permitido alcanzar atenciones en salud sin discriminación, con calidad y calidez de manera integral, basado el trato al usuario sobre la aplicación de los fundamentos consagrados en la Constitución. Todos los usuarios reciben un trato con calidad y oportuno.

El aporte al que se hace referencia ha generado la satisfacción de los usuarios frente a la no discriminación, generando un incremento en la afluencia de pacientes a nuestra unidad. De la misma manera, la igualdad de género aplicable en la Unidad el Batán, nos permitió fortalecer al grupo de mujeres profesionales en el campo laboral actual, el cual sirve de empuje coadyuvando en el cumplimiento de las políticas públicas y prestar con ello un servicio de calidad al usuario.

1. **CRITERIO DE IGUALDAD.** - En el artículo 70 de la Constitución de la República consta que: *“El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.”*

2. **GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL GRATUITA Y DE CALIDAD.** - *“Plan de Creación de Oportunidades, en su objetivo 6 establece: “Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.”*

3. **CRITERIO DE INCLUSIÓN.** - La Constitución de la República al tratar de los derechos y sus principios de aplicación, en el artículo 11, numeral 2. Manifiesta que *“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo,*

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 15 de 19</b>

*identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portador VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el conocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.”*

#### **e. Políticas públicas de movilidad humana**

No se implementaron políticas públicas de movilidad humana en la Unidad Médica.

## **4. Objetivos Institucionales**


- ✓ Objetivo Estratégico Institucional 2.- Incrementar la eficiencia y la eficacia en el buen uso de los recursos públicos.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional 4.- Incrementar la calidad del servicio, prestado con calidez y oportunidad, facilitando el acceso a medicamentos y servicios de salud.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional 5.- Incrementar la eficiencia operacional en la gestión y los procesos.

## **5. Ejecución programática y presupuestaria**

En el ejercicio fiscal 2022, la asignación presupuestaria fue de \$8,200,210.09 monto que fue devengado de acuerdo al cronograma de trabajo establecido en coordinación con todas las áreas involucradas en los distintos procesos de contratación y acorde las necesidades de la Unidad Médica. En este sentido, la ejecución presupuestaria alcanzó un cumplimiento del 89.57% del presupuesto asignado para el gasto corriente.

Es importante indicar que en cuanto a la asignación presupuestaria para medicamentos se alcanzó una ejecución del 62.60% y para dispositivos un 77.07%, logrando mantener un abastecimiento estable durante todo el periodo fiscal.

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
1	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros	Indicador A-24: Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	\$ 8.157.520,49	\$ 7.306.914,02	89,57%

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 16 de 19</b>

## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el período 2022 se ejecutaron 182 procesos de contratación pública bajo ínfima cuantía, subasta inversa electrónica y régimen especial, así como 182 órdenes de compra generadas mediante catálogo electrónico, correspondientes a las diferentes áreas de gestión, todos relevantes para esta casa de salud, mismos que han sido levantados de acuerdo a la programación realizada y a las necesidades de la Unidad Médica, en beneficio institucional y de los usuarios.


TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	154	\$ 363.598,53	154	\$ 363.598,53
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	26	\$ 1.060.124,96	20	\$ 835.885,51
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial	2	\$ 31.269,25	1	\$ 7.869,25
Catálogo Electrónico	182	\$ 272.235,28	182	\$ 272.235,28
Cotización				
Ferías Inclusivas				
Otras				

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se ha realizado procesos de enajenación de bienes, expropiación y donaciones.


## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado




	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 17 de 19</b>

En el transcurso del período fiscal 2022, se visualizan recomendaciones por parte de la Contraloría General del Estado y la Superintendencia de Bancos, mismas que se encuentran debidamente gestionadas, esto quiere decir aplicadas y en proceso de aplicación, reflejando mejora de gestión de procesos tanto administrativos como médicos en el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital Del Día El Batán, tal como se detalla a continuación:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	INFORME DNAI-AI-0005-2019 DEL EXPEDIENTE A-2019-01, RECOMENDACIÓN 1.8.13	Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0157-M Quito, D.M., 17 de enero de 2019 Memorando Nro. IESS-DG-2019-0383-M Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0403-M Quito, D.M., 14 de febrero de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0525-M Quito, D.M., 25 de febrero de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0539-M Quito, D.M., 26 de febrero de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-1239-M Quito, D.M., 16 de mayo de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-1942-M Quito, D.M., 06 de agosto de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2037-M Quito, D.M., 19 de agosto de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2109-M Quito, D.M., 26 de agosto de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2112-M Quito, D.M., 27 de agosto de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2115-M Quito, D.M., 27 de agosto de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2138-M Quito, D.M., 29 de agosto de 2019
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	INFORME DNAI-AI-0005-2019 DEL EXPEDIENTE A-2019-01, RECOMENDACIÓN 1.8.19	Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0157-M Quito, D.M., 17 de enero de 2019 Memorando Nro. IESS-DG-2019-0383-M Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0403-M Quito, D.M., 14 de febrero de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0525-M Quito, D.M., 25 de febrero de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0539-M Quito, D.M., 26 de febrero de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-1239-M Quito, D.M., 16 de mayo de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-1942-M Quito, D.M., 06 de agosto de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2037-M Quito, D.M., 19 de agosto de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2109-M Quito, D.M., 26 de agosto de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2112-M Quito, D.M., 27 de agosto de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2115-M Quito, D.M., 27 de agosto de 2019 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2138-M Quito, D.M., 29 de agosto de 2019

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 18 de 19</b>

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	INFORME DNAI-AI-0005-2019 DEL EXPEDIENTE A-2019-01, RECOMENDACIÓN 1.8.14	<p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0157-M Quito, D.M., 17 de enero de 2019</p> <p>Memorando Nro. IESS-DG-2019-0383-M</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0403-M Quito, D.M., 14 de febrero de 2019</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0525-M Quito, D.M., 25 de febrero de 2019</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-0539-M Quito, D.M., 26 de febrero de 2019</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-1239-M Quito, D.M., 16 de mayo de 2019</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-1942-M Quito, D.M., 06 de agosto de 2019</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2037-M Quito, D.M., 19 de agosto de 2019</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2109-M Quito, D.M., 26 de agosto de 2019</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2112-M Quito, D.M., 27 de agosto de 2019</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2115-M Quito, D.M., 27 de agosto de 2019</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2019-2138-M Quito, D.M., 29 de agosto de 2019</p>
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	INFORME DNASSS-DNA6-0013-2020 EXPEDIENTE C-2021-04 RECOMENDACIÓN NRO 1	<p>Memorando Nro. IESS-DG-2021-0171-M 22 ;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0153-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0246-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0506-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0860-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-2023-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-3057-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-1091-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-1092-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-1093-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-AMS-2022-1056-M</p> <p>ANEXOS Oficio Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-0059-O;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-2493-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-AMS-2020-0935-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-2715-M ;</p> <p>JUSTIFICATIVOS ADJUNTOS; Memorando Nro. IESS-HD-EB-AMS-2021-0192-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-AMS-2022-1056-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-AMS-2021-1952-M</p>
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	INFORME DNASSS-DNA6-0013-2021 EXPEDIENTE c-2021-06 RECOMENDACIÓN NRO 2	<p>Memorando Nro. IESS-DG-2021-0171-M 22 ;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0153-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0246-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0506-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0860-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-2023-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-3057-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-1091-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-1092-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-1093-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-AMS-2022-1056-M</p> <p>ANEXOS Oficio Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-0059-O;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-2493-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-AMS-2020-0935-M;</p> <p>Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-2715-M ;</p> <p>JUSTIFICATIVOS ADJUNTOS; Memorando Nro. IESS-HD-EB-AMS-2021-0192-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-AMS-2022-1056-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-AMS-2021-1952-M</p>

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 19 de 19</b>

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	INFORME DNASSS-DNA6-0013-2021 EXPEDIENTE C-2021-06 RECOMENDACIÓN NRO 3	Memorando Nro. IESS-DG-2021-0171-M 22 ; Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0153-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0246-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0506-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-0860-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-2023-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-3057-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-1091-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-1092-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-1093-M; Memorando Nro. IESS-HD-EB-AMS-2022-1056-M
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	INFORME Nros. D 1.1.4 y D 1.1.5 del Expediente S-2019-04.	Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-1371-M

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: Mgs. Débora Ileana Pagés Camacho	NOMBRE: Mgs. Liliana Aracely Herrera Toaquiza
CARGO: Responsable de Planificación	CARGO: Directora Administrativa, Encargada